

CIUDAD			FECHA			VIGENCIA					
BOGOTÁ D.C.			21	09	2004	DESDE	21	09	2004	HASTA	INDEFINIDA
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		

DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Nos. 2141/92, 2645/93 y 1840/94 Y LAS RESOLUCIONES DEL ICA NÚMEROS 1056 DE 1.996

SE CONCEDE REGISTRO ICA No. **6614-MV**

A: **CEVASA S.A.**

PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO

ERITRAVE P 20

CON UNA COMPOSICIÓN GARANTIZADA DE

Cada 100 g de premezcla contienen:

Eritromicina tiocianato	22 g
Excipientes (Aceite de soya (Aglutinante), Germen de maíz) c.s.p.	100 g

Período de validez: 24 meses

País de origen: Argentina

INDICACIONES

En pollos de engorde y pollas de reemplazo para el tratamiento de infecciones causadas por: Corynebacterium sp, Escherichia coli, Streptococcus sp, Staphylococcus sp y Haemophilus sp.

PRECAUCIONES

Uso veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños. Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 5 días después de finalizado el tratamiento. No administrar en aves en periodo de postura. Venta bajo fórmula del médico veterinario.

EMPAQUES O ENVASES

Bolsas por 5, 10 y 20 Kg.

Preparó: Jaime Ortega
Elaboró: Dorac
Vo.Bo.: Doralucía Alvarez

SUBGERENTE DE PROTECCION Y REGULACION PECUARIA